

	<p align="center"><b>Evaluación de Bachillerato para acceder a estudios universitarios Castilla y León</b></p>	<p align="center"><b>MATEMÁTICAS II</b></p>	<p align="center"><b>Criterios de corrección</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	--	---	---

## CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionadas con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración del apartado correspondiente.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores criterios generales y en la cuestión en que se comete el error.
- Deberán figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno.
- Cada ejercicio se valorará de acuerdo a lo estipulado en los enunciados del examen, con la distribución más abajo indicada.
- Muchos problemas de Matemáticas admiten varios modos de resolución, pudiendo ser alguno de ellos extraño o no habitual. Cada corrector valorará estas posibilidades, atendiendo a las especificaciones del problema, sin necesidad de imponer un procedimiento concreto.

## CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

**E1.- a)** Hasta 1,2 puntos, que corresponden a un máximo de 0,3 puntos por los cálculos previos y hasta 0,3 más por la correcta discusión de cada uno de los 3 casos posibles.

**b)** Hasta 0,8 puntos.

**E2.- a)** Hasta 0,5 puntos por el cálculo del determinante de  $M$ . Hasta 0,5 puntos por determinar el rango de  $M$  para cada valor  $a \in \mathbb{R}$ .

**b)** Hasta 1 punto por resolver.

**E3.-** Hasta 1 punto por el planteamiento y la obtención del plano perpendicular a la recta  $r$  que pasa por el punto  $P$ . Hasta 1 punto por calcular el punto intersección del plano y la recta, y obtener el punto simétrico pedido.

**E4.- a)** Hasta 1 punto.

**b)** Hasta 0,5 puntos por el planteamiento y la unicidad del plano. Hasta 0,5 por determinar el plano.

**E5.-** Hasta 1 punto por el planteamiento. Hasta 1 punto por concluir.

**E6.-** Hasta 0,5 puntos por obtener la ecuación relativa a cada una de las tres condiciones. Hasta 0,5 puntos por resolver.

**E7.-** Hasta 0,7 puntos por el dominio y asíntotas.

Hasta 0,8 punto por el crecimiento, decrecimiento y extremos.

Hasta 0,5 puntos por la representación gráfica.

**E8.- a)** Hasta 0,2 puntos por describir las indeterminaciones. Hasta 0,4 puntos por cada aplicación de la regla de l'Hôpital.

**b)** Hasta 0,7 puntos por el cálculo de una primitiva. Hasta 0,3 puntos por la aplicación de la regla de Barrow y el resultado.

**E9.- a)** Hasta 0,2 puntos.

**b)** Hasta 0,3 puntos por calcular  $P(R \cap F)$ . Hasta 0,6 puntos por calcular  $P(R)$ . Hasta 0,4 puntos por calcular  $P(C/R)$ .

**c)** Hasta 0,5 puntos.

**E10.- a)** Hasta 0,5 puntos por el planteamiento y por la tipificación de la variable aleatoria. Hasta 0,5 puntos más por la finalización correcta.

**b)** Hasta 0,5 puntos por el planteamiento y por la tipificación de la variable aleatoria. Hasta 0,5 puntos más por el cálculo y el resultado correcto.